

Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» —código Z037/DLS402— convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 13 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 15 de marzo de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO

### 1999DFCAC7. Resolución de 13 de septiembre de 1999 de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios (fecha de publicación: 9 de octubre de 1999)

Z037/DLS402. PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA. CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

#### Tribunal

Calidad	Nombre	Categoría/cuerpo/escala	Organismo
Presidente titular.	Garitagitia Padrones, Ramón.	Catedrático de Universidad.	Universidad Pública Navarra.
Secretario titular.	Hilera González, José R.	Profesor titular Escuela Universitaria.	Universidad de Alcalá.
Vocal primero titular.	Hurtado Merelo, Tomás.	Catedrático de Escuela Universitaria.	Universidad Politécnica Madrid.
Vocal segundo titular.	Peláez Sánchez, José Ignacio.	Profesor titular Escuela Universitaria.	Universidad de Málaga.
Vocal tercero titular.	Bamonde Rodríguez, Sebastián.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad de A Coruña.
Presidente suplente.	Sánchez López, Jesús.	Catedrático de Escuela Universitaria.	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretario suplente.	Fernández Vicente, Eugenio.	Profesor asociado.	Universidad de Alcalá.
Vocal primero suplente.	García de Figuerola Paniagua, Luis Carlos.	Catedrático de Escuela Universitaria.	Universidad de Salamanca.
Vocal segundo suplente.	Ferre Bergda, María.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad «Rovira Virgili».
Vocal tercero suplente.	Sánchez Palma, Pedro.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad Politécnica Valencia.

**6612** RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor

titular de Escuela Universitaria del área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», código Z037/DLS404, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 13 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 15 de marzo de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO

### 1999DFCAC7. Resolución de 13 de septiembre de 1999, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios (fecha de publicación: 9 de octubre de 1999)

PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA, «CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS»

#### Tribunal

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	Garitagoitia Padrones, Ramón	Catedrático de Universidad	Universidad Pública de Navarra.
Secretario titular	Hilera González, José R.	Profesor titular de Escuela Universitaria	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º titular	Morales Bueno, Rafael	Catedrático de Escuela Universitaria	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º titular	Pérez Aguiar, Miguel Ángel	Profesor titular de Escuela Universitaria	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 3.º titular	Barreiro Alonso, Enrique	Profesor titular de Escuela Universitaria	Universidad de Vigo.
Presidente suplente	Sánchez López, Jesús	Catedrático de Escuela Universitaria	Universidad Politécnica de Madrid.

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Secretario suplente	Fernández Vicente, Eugenio	Profesor asociado	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º suplente	García Molina, Jesús Joaquín	Catedrático de Escuela Universitaria	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º suplente	Ferre Vilaplana, Adolfo	Profesor titular de Escuela Universitaria	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º suplente	Sánchez Solana, Antonio M.	Profesor titular de Escuela Universitaria	Universidad de Jaén.

**6613** *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2000, del Consejo de Universidades, por la que se exige a don Alfonso Castro Beiras de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión Permanente de 16 de marzo de 2000 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el Acuerdo de la Comisión Académica de 3 de junio de 1997, por el que se crea la Subcomisión Permanente y se delega en ella la resolución y adopción de informes sobre determinados asuntos, cuya competencia corresponde a la referida Comisión Académica, acordó eximir a don Alfonso Castro Beiras, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitario y en el 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

**6614** *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se corrige error en la Resolución de 23 de febrero de 2000, en la que se hace pública la Comisión de la Cátedra de Universidad vinculada con el Instituto Nacional de la Salud.*

Advertido error en el anexo de la mencionada Resolución de 23 de febrero de 2000, publicada en «Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: Página 10656, número de plaza: 994-V, Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Medicina», Comisión suplente: Primer vocal, donde dice: «Don José Bueno Gómez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza», debe decir: «Don José Luis Álvarez-Sala Walter, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid».

Madrid, 20 de marzo de 2000.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

**6615** *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, en aplicación del artículo 15 y de la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de medidas para la reforma de la función pública, así como la convocatoria del primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala

Administrativa de esta Universidad, en aplicación del artículo 15 y de la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 18 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), se acuerda:

Primero.—Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos, que figurará expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad.

Segundo.—El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el 10 de mayo, a las nueve treinta horas, en la de Juntas del S. de Personal de Administración y Servicios de la Universidad Autónoma de Madrid, Campus Universitario de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, Madrid.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes deberán ir provistos de documento nacional de identidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 22 de marzo de 2000.—P. D. (Resolución de 18 de septiembre de 1998), el Gerente, Luciano Galán Casado.

**6616** *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2000, de la Universidad de Burgos, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala de Gestión, por el sistema de acceso libre, convocadas con fecha 29 de octubre de 1999.*

Finalizado el plazo establecido en el punto 4.2 de la convocatoria para subsanar las causas que han motivado la exclusión u omisión,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Burgos, por el sistema de acceso libre, convocadas con fecha 29 de octubre de 1999.

Segundo.—Los aspirantes definitivamente excluidos (anexo I de la Resolución), en virtud de lo dispuesto en el punto 4.2 de la convocatoria, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó la Resolución.

Burgos, 31 de marzo de 2000.—El Rector, José María Leal Villalba.